

Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D. 22342/A, María Ángeles Folguera Orgaz, 50681581T, 150 euros, no hay, 4 de octubre de 2002, acampada colectiva.

D. 24858, Jozef Kowalow, AA1044248, 300 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, acampar.

D. 24878, César Azabal Maestre, 50128336C, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2002, acampar.

D. 24880, Iván Labrada Jiménez, 02546665J, 300 euros, no hay, 31 de octubre de 2002, acampar.

D. 24881, Roberto Tabaes Labrador, 50100799Z, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2002, acampar.

D. 24909, Nicolás Salazar de la Concha, 1177365H, 450 euros, no hay, 4 de octubre de 2002, navegar.

D. 25013, Antonio José García Nates, 7491450M, 450 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, navegar.

D. 25042, Francisco Javier Rodríguez Blanco, 2626177Z, 450 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, navegar.

D. 25069, Nicolae Lazarescu, X3142942S, 300 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, acampar.

D. 25072, David Hernández Sedano, 11421471Q, 300 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—53.854.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP2/86).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.—12296/A. Doña Ana M.^a Español Vélez Ladrón de Guevara. 3.563.454-H. 300 euros. Restituir terreno estado anterior. 8 de octubre de 2002. Vertido escombros.

D.—12572/A. Don Crispín Simón Martín. 76.104.780-B. 200 euros. No hay. 24 de septiembre de 2002. Tala.

D.—12572/B. Don Crispín Simón Martín. 76.104.780-B, 500 euros. Indemnizar 120 euros. 24 de septiembre de 2002. Tala.

D.—12676/AT. «Graveras Garmo, Sociedad Anónima». A19029412. 6010,15 euros. Restituir terreno estado anterior. 24 de junio de 2002. Derivación aguas subterráneas.

D.—12676/AU. «Graveras Garmo, Sociedad Anónima». A19029412. 600 euros. No hay. 10 de septiembre de 2002. Vertido aguas residuales.

D.—21778. Don Miguel Ángel Pérez de las Heras. No hay. No hay. 30 de septiembre de 2002. Acampada.

D.—22033/A. Entidad Colaboradora de Conservación Urbanización Monte Sión. G45407822. 601,01 euros. No hay. 21 de octubre de 2002. Vertido aguas residuales.

D.—24272. «Muebles y Carpintería Galmobel, Sociedad Limitada». B82369976. 601,01 euros. No hay. 17 de septiembre de 2002. Vertido aguas residuales.

D.—24468. Comunidad de Propietarios Urbanización Pinar Valle. No consta. 400 euros. No hay. 17 de septiembre de 2002. Vertido aguas residuales.

D.—24593. Don Prado González Ballesteros. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior. 3 de octubre de 2002. Obras.

D.—24603. Don Juan Antonio Cámara Arcos. 817.860-A. 300 euros. No hay. 8 de octubre de 2002. Cruzar río.

D.—24615. Don Ángel Fernández del Campo. No consta. 600 euros. Retirar vaca. 31 de julio de 2002. Depositación vaca.

D.—24623. Don Ignacio Aracil Meroño. No consta. 1200 euros. Restituir terreno estado anterior. 10 de septiembre de 2002. Obras.

D.—24747. Don Gerardo Babio Ramos. 51.989.981-E. 120 euros. No hay. 24 de septiembre de 2002. Circular pantano.

D.—24784. Don Benito Serrano Hernández. 76.104.698-P. No hay. Restituir terreno estado anterior. 3 de octubre de 2002. Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—53.850.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de abastecimiento a Aldeanueva de la Vera (Cáceres) del Tajo. (IP2/88).

Encontrándose en tramitación del proyecto de las obras epigrafiadas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las entidades, particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, 81, Servicio de Régimen Jurídico, despacho 217, Madrid.

Nota extracto: Por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 29 de noviembre de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de abastecimiento de agua a Aldeanueva de la Vera.

Las obras fueron declaradas de interés general y de utilidad pública por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Se ubican en el término municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Se inicia el citado expediente por medio de este anuncio a los efectos de que cualquier persona afectada pueda examinar el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados en él incluida y, en su caso, formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores.

El proyecto comprende las obras necesarias para mejorar el suministro de agua a Aldenueva de la Vera y consiste en la ejecución de obras de:

Toma en la Garganta de Cacacho.

Balsa de regulación.

Estación de tratamiento de agua potable.

Conducciones entre obra de toma y balsa entre ésta y la ETAP y desde la ETAP a los depósitos de la población.

Acondicionamiento de caminos.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—53.849.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de Dique de Pareja (Guadalajara). (IP2/90).

Encontrándose en tramitación el proyecto epigrafiado se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en el Ayuntamiento de Pareja (Guadalajara).

Las obras fueron declaradas de interés general y de utilidad pública por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras comprendidas en el proyecto del epigrafe se ubican íntegramente en el término municipal de Pareja (Guadalajara).

Constan esencialmente de una presa de materiales sueltos de planta curva de radio 300 metros y 218 metros de longitud de coronación, altura máxima sobre el cauce de 19 metros, creando un embalse de 0,94 hectómetros cúbicos y 26 hectáreas de superficie, teniendo como objetivo el uso recreativo, estando ubicada en un recodo del embalse de Entrepeñas, donde vierte sus aguas el río Ompólveda sobre el Tajo en el término municipal de Pareja (Guadalajara). Se utilizarán materiales extraídos en la zona siendo los taludes de aguas arriba y aguas abajo ambos de 3/1. El aliviadero será de labio fijo diseñado para verter un caudal de avenida de 106 metros cúbicos/segundo. Los desagües de fondo estarán constituidos por sendas tuberías de 600 milímetros de diámetro. Se construirá un camino perimetral con iluminación y mobiliario urbano, así como será necesario prolongar el colector de aguas residuales del pueblo.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses.

El presupuesto base de licitación asciende a un monto total de: 5.375.343,00 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—54.991.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a doña María del Carmen Martínez Sagasti, de acuerdo con el artículo 112.2 de la Ley 30/1992.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a doña María del Carmen Martínez Sagasti para que en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formule las alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime procedentes, relativos al recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Zuazo Cerceda, en nombre y representación de doña Josefa Sagasti de la Concepción y de don José Luis y doña Silvia Marta Martínez Sagasti, contra Resolución de 26 de marzo de 2002, del Delegado del Gobierno en